

## CERTIFICADO N° 410

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 72° de fecha 13 de noviembre de 2018, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la **rectificación del Comodato Comité Agua Potable Rural Isla del Guindo- Chomedahue**, de fecha 18 de mayo de 2015, por una superficie de 1.821,64 metros cuadrados.

En Santa Cruz, a 13 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.



**FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CC.:

- Archivo (1)

-----/



RECTIFICACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

&

COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL ISLA DEL GUINDO

En la ciudad de Santa Cruz, Región de O´Higgins, Chile, a ... de Noviembre del año dos mil dieciocho, comparecen: por una parte la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz Rol único tributario número 69.090.600-7, representada por su Alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, Chileno, funcionario público, Cédula de Identidad número 11.556.094-8, ambos domiciliados para estos efectos en Plaza de Armas N° 242, por una parte como Comodante; y por la otra como Comodatario comparece el **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL ISLA DEL GUINDO - CHOMEDAHUE**, organización comunitaria funcional, inscrita a fojas N° 112, del 11 de Febrero de 1993, conforme a lo dispuesto en la ley N° 19.418, representada por su Presidente don **ROLANDO GAJARDO RIQUELME**, independiente, Cédula de Identidad número 05.270.491-K con domicilio en Parcela 86 Chomedahue - La Granja, Santa Cruz; los comparecientes mayores de edad, a quienes conozco por haberme acreditado sus identidades con las respectivas cédulas de identificación y expresan que han convenido en rectificar lo siguiente:

**PRIMERO:** Por este acto, se rectifica en todas sus partes el contrato de comodato, celebrado con fecha 18 de Mayo de 2015, que recae sobre el inmueble de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz inscrito a fojas 799, número 1.014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz del año 1983.

**SEGUNDO:** se rectifica la superficie del comodato por 1.821,64 Metros cuadrados, según plano que es adjuntado.

**TERCERO:** La personería con que obra don Gustavo William Arévalo Cornejo, para representar a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, consta en Acta de Proclamación de Alcaldes y Concejales del Tribunal Electoral Rancagua de fecha 28 de noviembre del año 2016, documento que no se inserta por ser conocido por las partes.

**CUARTO:** Por el presente acto se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y data, quedando un ejemplar en poder de cada parte compareciente.

**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde

**ROLANDO GAJARDO RIQUELME**  
Presidente APR

# EMPLAZAMIENTO TERRENO EN COMODATO

